



Consejo General
de Podología
de España

CONVOCATORIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

SALUD DEL PIE AUTOPERCIBIDA Y CONOCIMIENTO DE LA FIGURA DEL PODÓLOGO EN UNA POBLACIÓN ADULTA DE ESPAÑA

I. Descripción

El **Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos (CGCOP)** lanza esta convocatoria para financiar un proyecto de investigación para analizar la autopercepción que tiene la población de España sobre la salud del pie, así como el grado de conocimiento de la figura del podólogo y su labor profesional.

Esta convocatoria tiene por objeto inicial, identificar, recopilar e interpretar la información sobre esta cuestión con el fin de proponer a este Consejo, acciones específicas para la recolección de datos y, posteriormente, el análisis riguroso de los mismos. Finalmente, se pretende generar evidencia en podología y mejorar la comunicación, sensibilización y estrategias de atención podológica en el país.

El investigador seleccionado y su equipo se encargarán de:

- Realizar un informe inicial del estado de la cuestión, recopilando los textos científicos relacionados con la autopercepción que tienen los ciudadanos españoles sobre la salud de sus pies, así como el grado de conocimiento de la figura del podólogo y su labor profesional.
- Asesorar al **Consejo** respecto a la implementación de las mejores estrategias de captación y registro de los datos necesarios para generar evidencia científica en esta cuestión.
- Ordenar, analizar e interpretar los datos recabados por dicho Consejo.
- Realizar el informe final y memoria de los resultados obtenidos tras el análisis estadístico.
- Entregar al **Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos** la redacción del informe de la memoria de investigación.

II. Plazo de Presentación

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria y se extenderá por **10 días hábiles**. No se admitirán solicitudes fuera del plazo establecido.



III. Difusión

La convocatoria se divulgará a través de los canales oficiales del CGCOP, incluyendo:

- Página web oficial.
- Boletines informativos.
- Redes sociales.
- Medios especializados en podología y salud pública.

IV. Requisitos de Participación

Podrán participar:

- Podólogos ejercientes con capacidad investigadora (Máster Oficial, Doctores o con una trayectoria investigadora sólida).
- Equipos de investigación de Universidades de Podología del ámbito Nacional (el investigador principal presentará la solicitud).
- Instituciones académicas y entidades sin ánimo de lucro enfocadas en la investigación en salud.

V. Criterios de Evaluación

La Comisión de Evaluación valorará:

1. **Adecuación al objetivo:** Grado de alineación y trayectoria investigadora con los fines de la convocatoria.
2. **Calidad metodológica:** Aplicación de metodología con rigor científico del diseño de los informes y del proyecto de investigación.
3. **Viabilidad y plan de trabajo:** Coherencia del cronograma y recursos.
4. **Experiencia del equipo:** Trayectoria sólida en investigación científica demostrable en el ámbito de la Podiatría/podología.
5. **Impacto esperado:** Aplicabilidad de los resultados a nivel clínico o político-sanitario.

VI. Presupuesto y Plazo de Ejecución

- Se destinará un máximo de **2.000 €** a la financiación de **un único proyecto seleccionado**.
- El estudio deberá ejecutarse en un **plazo máximo de 24 meses**.



- La ayuda cubrirá, exclusivamente, gastos relacionados con el estudio (materiales, software, encuestas, análisis estadístico de datos, etc.).

VII. Documentación a Presentar

Los solicitantes deberán presentar:

1. **Formulario de solicitud.**
2. **Memoria del proyecto** (máx. 10 páginas) detallando:
 - Objetivos.
 - Bases para la realización del informe inicial.
 - Asesoramiento de estrategias a implementar
 - Metodología investigadora (cuantitativa/cualitativa)
 - Diseño de encuesta y criterios de selección de los sujetos.
 - Plan de análisis estadístico de datos.
 - Cronograma de ejecución.
3. **Presupuesto desglosado.**
4. **Currículum vitae** del investigador principal y equipo.
5. **Copia del DNI/NIE o NIF de la entidad solicitante.**
6. **Carta de compromiso y aceptación de bases.**
7. **CV de los aspirantes.**

Toda la documentación deberá enviarse en **formato PDF** por vía electrónica a la dirección habilitada por el CGCOP.

VIII. Comisión de Evaluación

La Comisión estará compuesta por:

- Un representante de la Junta de Gobierno del CGCOP.
- Dos expertos en investigación podológica o salud pública.
- Un miembro designado como secretario/a.

Sus funciones incluirán la evaluación de proyectos, la selección del beneficiario y la supervisión del cumplimiento de los objetivos.



Baremo

Se valorará:

- La experiencia investigadora del equipo (publicaciones, congresos, estancias...).
- La experiencia profesional como podólogos ejercientes de los miembros del equipo.
- La experiencia previa en proyectos de investigación competitivos de los miembros del equipo.

IX. Publicación de Resultados y Seguimiento

- La resolución de la convocatoria se publicará en la web del CGCOP y se notificará a los solicitantes en un plazo de 10 días hábiles.
- El beneficiario deberá aceptar formalmente la ayuda en un plazo de **7 días hábiles**.
- Se requerirá un **informe final** con los resultados y justificaciones del gasto.
- La Comisión podrá solicitar informes intermedios de seguimiento.

X. Modificación, Suspensión y Extinción de la Ayuda

En casos extraordinarios, la ayuda podrá modificarse o suspenderse si surgen circunstancias de **fuerza mayor** que impidan la ejecución del estudio, tales como:

- Fenómenos naturales adversos.
- Problemas graves de salud en el equipo investigador.
- Conflictos o alteraciones del orden público.
- Cambios regulatorios que afecten la investigación.

Cualquier alteración en el desarrollo del estudio deberá comunicarse a la Comisión para su evaluación.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2025

Último día para la presentación de solicitudes: 29 de abril a las 23:59 horas